



CONTRA LAS CUERDAS



#OPINIÓN

Un resumen ejecutivo del INE, sobre implicaciones de la Reforma Electoral, en caso de aprobarse en el Senado, muestra otras "joyas" de la obra con la que se quiere dismantelar al INE

ARGUMENTOS PARA IMPUGNAR EL PLAN B



orena alista la discusión y aprobación en el Senado del Plan B para reformar el INE, órgano autónomo que elaboró un minucioso análisis para impugnar legalmente la propuesta de López Obrador, que tiene el objetivo de debilitar al árbitro electoral de cara a la presidencial de 2024.

Un punto medular para bajarle la guardia al instituto es la eliminación de 300 Juntas Ejecutivas Distritales que son las encargadas de realizar el trabajo sustantivo, en todo el territorio nacional, para la preparación, organización y celebración de elecciones.

Está ahí el alma guardiana y el pilar de la democracia por cómo estaba conformada y blindada todos estos años desde la creación del IFE, pues las Juntas las conforman cinco vocalías: a) Ejecutiva, b) Secretarial, c) De capacitación electoral y educación cívica, d) Organización electoral, y e) Registro federal de electores.

Pero la propuesta del Ejecutivo es desaparecer los 300 cuerpos ejecutivos para ocupar una sola oficina auxiliar y la represente una persona con las facultades de llevar las tareas legales, que hoy corresponden, como marca la constitución, a órganos ejecutivos no unipersonales. ¡Se imagina a un bejaranista al frente de esas funciones!

Un resumen ejecutivo del INE, sobre implicaciones del plan B en caso de aprobarse en el Senado, muestra otras "joyas" de la obra con la que se quiere dismantelar al INE. En tiempos de Pablo Gómez, López Obrador, Cuauhtémoc Cárdenas, por citar algunos nombres como opositores, un proyecto de esta índole en la era

Fox, Calderón o Peña, hubiese escandalizado y sido motivo de todos los adjetivos en contra del perfil político de su impulsor.

No conforme con la desaparición que plantea la propuesta lopezobradorista, se contempla reducir la estructura de las 32 Juntas Educativas Locales de cinco vocalías a tres, a pesar de que desde ahí se garantiza el derecho a la igualdad, asociación política, secrecía del voto, derecho a elegir, información y transparencia en elecciones, derecho a la justicia en materia electoral, y a la participación política y discusión de la agenda pública.

Quienes lucharon por crear estos cuerpos transversales como sinónimo de contrapoder al Ejecutivo, para restarle fuerza y dientes, con el fin de que nunca más desde la Presidencia se volviera a tener el control sobre los procesos electorales, hoy quieren desaparecer.

El resumen ejecutivo del INE resalta más de una docena de puntos de quiebre como los señalados arriba y con los que se busca debilitar al árbitro. Puestos en un documento argumentan la manera legal sobre cómo se trastoca la Constitución, vale la pena echarle un ojo porque son base de los que será la impugnación del propio instituto ante los máximos tribunales del país, en caso de que el Senado apruebe la afrenta democrática.

UPPERCUT: El agresor de María Elena Ríos continuará en prisión gracias a la presión social ejercida por órdenes de un juez local, pues era evidente que el juez Pacheco Pacheco había sido cooptado por el ex priista Juan Antonio Vera.

El informe tiene más de una docena de puntos de quiebre